ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0212/2019
REF. : **E**-mail Jefe de Gabinete, Sr Patricio Jorquera
Email Sr. Luis Riquelme, Junta de Vecinos "Portal Oeste I".
Mat. : Lo que indica

Cerrillos, 24 de Abril 2019

DE **:** ***SR IVAN VALENZUELA AGUILERA***
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A **:** **SR. PATRICIO JORQUERA OLGUIN**
JEFE DE GABINETE

Por medio del presente junto con saludarle y en respuesta a E. mail, de Don Luis Riquelme, mediante el cual informa la problemática que acontece en Av. Fernández Albano con la intersección de Caletera General Velásquez, que dice relación a la congestión vehicular que se provoca en horas punta mañana y tarde, debido a la conducta de conductores que realizan maniobras no permitidas tales como no respetar el viraje de Caletera de Velásquez norte a oriente, doblando incluso en segunda y tercera pista, provocando una gran congestión hacia Fernández Albano, y no respetando la calzada poniente y oriente de dicha vía, como también la factibilidad de realizar una fiscalización de un par de Carabineros o Inspectores Municipales en dicha intersección en los horarios punta mañana de 07:10 hasta las 08:30 horas, como también horario punta tarde desde las 17:00, hasta las 20:00 horas con el fin de disminuir el conflicto vial que se produce en el lugar, al respecto vengo en informar a usted lo siguiente:

Personal de Inspección de esta Dirección de Tránsito efectuó una visita a terreno el día 18/04/2019, desde las 07:30 hasta las 08:30, horas aproximadamente de la mañana, donde se pudo verificar que durante el monitoreo que se efectuó no se detectaron vehículos realizando maniobras de virajes en Caletera de General Velásquez de norte a oriente, como tampoco el adelantamiento en segunda y tercera pista en calle Fernández Albano. (Se adjunta fotografía)

Por otra parte se realizó una sintonía fina al semáforo de Fernández Albano hacia General Velásquez y Caletera General Velásquez, con Fernández Albano, con sincronización y un conteo vehicular, donde se pudo verificar lo siguiente:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

1- Horario 7:40 *demora 45 segundos conteo vehicular 22 vehículos. Fernández Albano hacia Lo Espejo y Autopista General Velásquez* ***Prioriza Av. Fernández Albano***

2- Horario 7:40 *demora 15 segundos conteo vehicular 8 vehículos. Caletera General Velásquez hacia Fernández Albano, Lo Espejo, Autopista*

Sintonía fina de Semáforos con conteo vehicular en horario punta relativamente normal.

1- Horario 8:30 *demora 25 segundos conteo vehicular 11 vehículos. Fernández Albano hacia Lo Espejo y Autopista General Velásquez*

2- **Horario 8:30** *demora 20 segundos conteo vehicular 10 vehículos. Caletera General Velásquez hacia Fernández Albano, Lo Espejo, Autopista*

Sintonía fina con conteo vehicular de Semáforos en horario punta baja relativamente normales.

Por otra parte se programará y realizará una fiscalización aleatoria en horario punta tarde por parte de inspectores de esta dependencia

No obstante esta Dirección de Tránsito de acuerdo a la fiscalización realizada el día en comento, se determinó implementar algunas medidas viales en la intersección que se menciona con el fin de ordenar el tránsito vial del lugar tales como:

A- *Se implementará una señal informativa que indique "Pista Solo Viraje Izquierda" y señal de "Nombre de Calle" (IV-3), por Caletera General Velásquez con Av. Fernández Albano, además la demarcación de paso peatonal semaforizado, y flecha recta y de viraje a la izquierda.*

B- *Se demarcará una línea continua con línea de detención y flecha recta de viraje a la derecha también instalación de una señal de "No Adelantar" (ROP-3), a ubicarse en Av. Fernández Albano con salida de Autopista General Velásquez, con el fin de que los vehículos no efectúen maniobras de adelantamiento en segunda y tercera pista y así evitar accidentes en el lugar.*

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/RSM/cht